

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 13

(octubre 29 de 2021)

Por medio de la cual se posesiona a los representantes de Estudiantes y Docentes ante el Consejo Académico, Consejo Superior y Consejos de Facultad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** para el periodo 2021-2022.

El Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

1. Que, **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA**, es una entidad de Educación Superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y de nacionalidad colombiana.
2. Que, la Constitución Política, en su artículo 69, consagra el principio de autonomía universitaria como la facultad que tienen a las Universidades o Instituciones de Educación Superior -IES para regirse por sus propias normas y definir sus estructuras académico-administrativas.
3. Que, el Estatuto General de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** en sus artículos 25 y 31 determina que el Consejo Superior y el Consejo Académico, tendrán cada uno un representante de los Docentes y un representante de los Estudiantes, elegidos por la mayoría de los votos directos de los integrantes de estos estamentos, para un período de un (1) año siempre y cuando mantenga ese carácter estamental acorde a lo reglamentado.
4. Que, es política de la Institución promover la efectiva participación de los estudiantes en la vida académica, como elemento esencial de su formación ética y ciudadana, con el propósito de enriquecer los procesos académicos y desarrollar los valores democráticos. Para este fin garantizará su representación en los cuerpos colegiados.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 13

(octubre 29 de 2021)

Por medio de la cual se posesiona a los representantes de Estudiantes y Docentes ante el Consejo Académico, Consejo Superior y Consejos de Facultad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** para el periodo 2021-2022.

5. Que, en la Asamblea General Extraordinaria del día 13 de septiembre del 2021 de la Corporación, los asistentes eligieron a través de votación, los miembros del Consejo Académico y Consejo Superior conforme a lo establecido en el literal A del artículo 25 y el artículo 31 de los Estatutos y su vez, aprobaron al Rector para convocar a elecciones de los representantes de los Docentes y Estudiantes ante los Consejos en mención.
6. Que, conforme al Artículo 96 del Acuerdo Número 03 de diciembre 05 de 2012 "Por la cual se aprueba el Reglamento Estudiantil de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA**" El Rector(a) deberá convocar a la elección de los representantes de los estudiantes al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Consejo de Facultad.
7. Que, el día 21 de Septiembre se expidió y se publicó la Resolución Rectoral N° 11 de 2021 "Por la cual se convoca a elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades" En mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA**
8. Que, el día 28 de septiembre se expidió y se publicó la *Resolución Rectoral No. 12 del 2021 Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 11 del 2021 y se resuelve la ampliación de fechas para las elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y Consejo de Facultades de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** para el período 2021-2022.*
9. Que, el día 29 de octubre se expidió y se publicó *acta de cierre, escrutinio y declaración de electos de la votación electrónica de los*

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 13

(octubre 29 de 2021)

Por medio de la cual se posesiona a los representantes de Estudiantes y Docentes ante el Consejo Académico, Consejo Superior y Consejos de Facultad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** para el periodo 2021-2022.

representantes de estudiantes y docentes ante el Consejo Académico, Consejo Superior y Consejos de Facultad período 2021-2022 de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Posesionar como miembros de los cuerpos colegiados señalados de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA Y CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** en representación de Estudiantes y Docentes para el período 2021-2022, a los siguientes ciudadanos:

CONSEJO ACADÉMICO	
ESTUDIANTES	DOCENTES
SILVIA CAROLINA RUEDA GALVIS C.C. 63.550.412	GLORIA AMPARO DAZA CALVETE C.C. 63.297.828

CONSEJO SUPERIOR	
ESTUDIANTES	DOCENTES
JUAN FERNANDO SUÁREZ VARGAS C.C. 1.100.960.317	CARLOS EMILIO STELLA ESPARZA 13.833.381

CONSEJO FACULTAD CEAC	
ESTUDIANTES	DOCENTES
CRISTIAN CAMILO SANDOVAL ORTIZ C.C. 1.031.180.154	LUCILA VARGAS RODRÍGUEZ C.C. 63.341.509

CONSEJO FACULTAD DERECHO	
ESTUDIANTES	DOCENTES
WILSON RAFAEL CARVAJAL BARRIOS C.C. 8.775.869	VILLAMIZAR ALTAMAR KATHERINE DEL CARMEN C.C. 63.482.010

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 13

(octubre 29 de 2021)

Por medio de la cual se posesiona a los representantes de Estudiantes y Docentes ante el Consejo Académico, Consejo Superior y Consejos de Facultad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA** para el periodo 2021-2022.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige desde su firma y publicación en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** para todas sus sedes y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiunos (2021).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
RECTOR